

Rev jun0/2019 es

Requisitos para Reclasificación

Una reclasificación es el proceso mediante el cual un estudiante solicita que se le considere para continuar estudios en una facultad, programa o sesión diferente al que fue admitido o estudia.

Normas Generales

- Se aceptarán solicitudes de reclasificación para cambio de sesión en el mismo programa y para cambio de programa en ambos semestres, excepto en aquellos programas que por su naturaleza sólo permiten reclasificarse para agosto.
- Se aceptarán solicitudes en la UPRH si cumplen con los requisitos mínimos establecidos en estas normas.
- La selección de estudiantes activos en la UPRH que solicitan reclasificación se hará en orden descendente de índice académico.
- El índice competitivo se determinará por la facultad de acuerdo con el cupo establecido para el programa.

Cambio de Programa Académico

Requisitos de reclasificación de un programa académico a otro programa académico que se ofrezca en la UPRH.

- Haber radicado una solicitud de reclasificación no más tarde de la fecha límite establecida en el Calendario Académico del semestre correspondiente, acompañada por el recibo de pago, de acuerdo con lo estipulado en la Certificación Número I (1981-82) del Consejo de Educación Superior.
- Haber aprobado un mínimo de 24 créditos al finalizar el semestre en que solicita la reclasificación.
- Está libre de deudas con la Institución.
- No haber sido reclasificado más de tres veces.
- Reunir los requisitos específicos del programa para el cual solicita.
- Presentar evidencia del inicio de vacunación de Hepatitis B para estudiantes de los departamentos de Enfermería, Terapia Física, Terapia Ocupacional, Trabajo Social y Educación

Programas de estudios para estudiantes reclasificados

- El Director de departamento o el Consejero Académico le notificará al estudiante los requisitos curriculares al momento de admisión a un programa académico.
- El Director de departamento o el Consejero Académico formulará un programa de estudios por año en cada caso admitido, archivará copia del programa en el expediente del estudiante, o lo mantendrá en el sistema computadorizado, y entregará otra al estudiante no más tarde del día de matrícula. En el documento se reflejarán:
 - los cursos convalidados en transferencia;
 - las sustituciones de cursos, incluyendo la convalidación de experiencia o examen de reto por crédito universitario;
 - cursos aprobados, según requerido en el programa de estudios aprobado por el Senado Académico de la UPRH;
 - incluirá una relación de los requisitos curriculares por aprobar.

Requisitos Específicos por Programa

BACHILLERATOS

Bachilleratos en Administración de Empresas

Comercio Internacional (0324)

- Tener aprobados 24 créditos.
- Tener aprobado con C o más MECU-3031.
- Poseer un índice competitivo de 2.50.
- Las calificaciones de D, F y W o bajas frecuentes tendrán un peso negativo en la selección de los estudiantes.

Contabilidad (0302)

- Tener aprobados 24 créditos.
- Tener aprobado con C o más MECU-3031 y CONT-3005.
- Poseer un índice competitivo de 2.50.
- Las calificaciones de D, F y W o bajas frecuentes tendrán un peso negativo en la selección de los estudiantes.

Gerencia (0305)

- Tener aprobados 24 créditos.
- Tener aprobado con C o más MECU-3031.
- Poseer un índice competitivo de 2.50.
- Las calificaciones de D, F y W o bajas frecuentes tendrán un peso negativo en la selección de los estudiantes.

Recursos Humanos (0310)

- Tener aprobados 24 créditos.
- Tener aprobado con C o más MECU-3031.
- Poseer un índice competitivo de 2.50.
- Las calificaciones de D, F y W o bajas frecuentes tendrán un peso negativo en la selección de los estudiantes.

Bachillerato en Administración de Sistemas de Oficina (0317)

- Tener aprobados 24 créditos a la fecha de admisión con un índice competitivo de 2.75.
- Tener un promedio de 2.00 o más en los cursos aprobados en el área de idiomas (español e inglés respectivamente).
- De tener aprobados cursos en la especialidad, los mismos deberán estar aprobados con C o más.

Bachilleratos en Artes

Educación Elemental con Concentración en el Nivel Primario y Educación Especial (0436)

- Tener aprobados 24 créditos al momento de solicitar (HUMA-3021 y HUMA-3022 o HUMA-3101 y HUMA-3102; ESPA-3101 y ESPA-3102; CISO-3121 y CISO-3122; INGL-3101 y INGL-3102).
- Tener un índice académico de 3.00 al momento de solicitar.
- Haber aprobado con C o más cuatro cursos básicos a saber: INGL-3101 e INGL-3102, ESPA-3101 y ESPA-3102, CISO-3121 y CISO-3122, HUMA-3101 y HUMA-3102 o HUMA-3021 y HUMA-3022.
- De tener aprobados cursos en educación, deberán estar aprobados con A o B.
- Debe asistir a entrevista con el Consejero Académico o Director del programa.
- Estudiantes de grado asociado: se considerará una de las secuencias de CISO-3121 y CISO-3122 o HUMA-3101/HUMA-3021 o HUMA-3102/HUMA-3022. Será condicionado a tomar la secuencia del curso que le falta al momento de ser admitido al programa.

Estudios de Puerto Rico y el Caribe (0962)

- Tener aprobado un mínimo de 24 créditos al momento de solicitar.
- Tener un índice académico mínimo de 2.50.
-

Inglés - Nivel Elemental (0425) y Nivel Secundario (0411)

- Cumplir con los requisitos establecidos en el documento Normas Académicas de la UPRH.
- Haber aprobado un mínimo de 24 créditos al finalizar el semestre en que solicita la reclasificación.
- Tener un mínimo de 3.00 en el índice académico general (GPA) al finalizar el semestre en que solicita la reclasificación.
- Tener un índice en los cursos de inglés INGL-3103 e INGL-3104 de 3.00 o más en ambos cursos.
- Tener un índice promedio de 3.00 en los cursos de inglés de segundo año en adelante al finalizar el semestre en que solicita la reclasificación.
- Asistir a una entrevista con el director del Depto. de Inglés.

Tecnologías de la Comunicación (1509)

- Tener aprobado 24 créditos.
- Tener un índice académico mínimo de 2.50

Trabajo Social (1615)

- Asistir a entrevista de evaluación al programa.
- Tener aprobado un mínimo de 24 créditos con un promedio académico de 2.50 en adelante.
- Tener aprobado con C o más CISO-3121 y CISO-3122.
- La admisión al programa dependerá del cupo disponible.
- Si el estudiante aprobó otros cursos en el área de Ciencias Sociales, deberá haber obtenido un promedio académico de 2.00 en los mismos.
- **SE ACEPTAN SOLICITUDES SOLAMENTE PARA AGOSTO.**

Bachillerato en Ciencias Sociales**Investigación-Acción social (INAS) 1614**

- Asistir a entrevista con el Coordinador del Programa previo a radicar la solicitud de reclasificación.
- Tener aprobados 24 créditos al momento de solicitar reclasificación.
- Tener aprobado con **C** o más CISO-3121 y CISO-3122.
- Estudiantes de segundo año, deben tener aprobado un curso de matemática equivalente a **MATE-3008 o MATE-3001** aprobado con **C** o más.
- Tener **2.50** o más al momento de solicitar.

Bachillerato en Ciencias Naturales**Biología General (1202)**

- Tener aprobados un mínimo de 24 créditos.
- Tener aprobado con C o más BIOL-3011 y BIOL-3012 (Biología General I y II).
- Tener un índice académico de 2.50 o más.
- Los estudiantes se aceptarán de acuerdo al cupo disponible.
- El Departamento se reserva el derecho de entrevistar a los solicitantes al programa.
- **SE ACEPTAN SOLICITUDES SOLAMENTE PARA AGOSTO.**

Biología Marina Costanera (1217)

- Tener aprobados un mínimo de 24 créditos.
- Tener aprobado con C o más BIOL-3011 y BIOL-3012 (Biología General I y II).
- Tener un índice académico de 2.50 o más.
- Los estudiantes se aceptarán de acuerdo al cupo disponible.
- El Departamento se reserva el derecho de entrevistar a los solicitantes al programa.
- **SE ACEPTAN SOLICITUDES SOLAMENTE EN AGOSTO.**

Ciencias en Enfermería (0703)

- Tener aprobado un mínimo de 24 créditos.
- Tener un índice competitivo de 2.50.
- Asistir a entrevista luego de haber radicado la solicitud.
- Tener aprobado con C o más BIOL-1011, BIOL-1012, BIOL-2001 y BIOL-2002 para la reclasificación al segundo semestre.
- Las calificaciones con W, D y F en cursos de ciencias y matemáticas tendrán un peso negativo en la selección de los

estudiantes.

- De ser admitido deberá presentar evidencia de la vacuna de Hepatitis B y Varicela.

Física Aplicada a la Electrónica (1215)

- Haber aprobado 24 créditos o más con un índice general de 2.50 o mayor.
- Haber aprobado MATE-3018 o su equivalente con C o más.
- Haber aprobado por lo menos cuatro créditos en otro curso de Ciencias Naturales.
- Las calificaciones con D, F y W tendrán un peso negativo en la aprobación de la reclasificación.

Manejo de Vida Silvestre (1221)

- Tener aprobados un mínimo de 24 créditos.
- Tener aprobado con C o más BIOL-3011 y BIOL-3012 (Biología General I y II).
- Tener un índice académico de 2.50 o más.
- Los estudiantes se aceptarán de acuerdo al cupo disponible.
- El Departamento se reserva el derecho de entrevistar a los solicitantes al programa.
- **SE ACEPTAN SOLICITUDES SOLAMENTE PARA AGOSTO.**

Matemáticas Computacionales (1216)

- Tener aprobados un mínimo de 24 créditos.
- Tener un índice académico de 2.50 o más.
- Entre los 24 créditos deberá tener aprobados con C o más MATE-3018 o su equivalente MATE-3171 y MATE-3172.
- Tener MATE 3081 o un curso equivalente.
- Tener un mínimo de 3 créditos en otro curso de Ciencias Naturales.
- La frecuencia de D, F y W en cursos de matemáticas se considerarán negativamente en la selección de los estudiantes.
- Entrevista con el Oficial de Orientación o con el Director de Departamento.

Microbiología (1218)

- Tener aprobados un mínimo de 24 créditos.
- Tener aprobado con C o más BIOL-3011 y BIOL-3012 (Biología General I y II).
- Tener un índice académico de 2.50 o más.
- Los estudiantes se aceptarán de acuerdo al cupo disponible.
- El Departamento se reserva el derecho de entrevistar a los solicitantes al programa.
- **SE ACEPTAN SOLICITUDES SOLAMENTE PARA AGOSTO.**

Química Industrial (1210)

- Tener aprobados 24 créditos al momento de solicitar.
- Tener aprobados con A o B los siguientes cursos: QUIM-3001 y QUIM-3002, MATE-3018 o su equivalente MATE-3171 y MATE-3172.
- Tener un promedio mínimo de 3.00 tanto en promedio general como en las asignaturas de Ciencias y Matemáticas.
- El departamento se reserva el derecho de entrevistar a los solicitantes al programa.
- Las calificaciones de D, F y W o bajas frecuentes en cursos de Ciencias y Matemáticas se considerarán negativamente en la selección de la solicitud del estudiante.

GRADOS ASOCIADOS

Tecnología Electrónica (2014)

- Tener 24 créditos aprobados al momento de solicitar.
- Tener aprobado con C o más MATE-3018 o MATE-3172.
- Tener un índice competitivo de 2.00
- **SE ACEPTAN SOLICITUDES SOLOMENTE PARA AGOSTO.**

Tecnología Química (2502)

- Tener aprobado un mínimo de 24 créditos con promedio mínimo de 2.50 al momento de ser efectiva la reclasificación.
- Tener un promedio de 2.50 o más en los cursos de Ciencias y Matemáticas aprobados.
- Tener aprobado, por lo menos, un curso de matemática con C o más al momento de ser efectiva la reclasificación. El curso debe ser MATE-3018 o MATE-3172.

Terapia Física (2403)

- Orientación por el Consejero Académico o el Director antes de radicar la solicitud.
- Veinticuatro (24) créditos aprobados.
- Promedio académico mínimo competitivo: 2.50
- Entrevista
- Cumplir con 4 horas de observación en un escenario clínico de Terapia Física.
- **SE ACEPTAN SOLICITUDES SOLAMENTE PARA AGOSTO.**

Terapia Ocupacional (2405)

- Poseer índice competitivo de 2.00.
- Entrevista con el Oficial de Orientación del programa o Director de departamento antes de radicar la Solicitud de Reclasificación.
- En el caso de que sea admitido al Programa, deberá mostrar evidencia de por lo menos las primeras dos dosis de la vacuna contra la Hepatitis B. De no tener dicha evidencia no podrá matricularse.
- Los estudiantes se aceptarán de acuerdo al cupo disponible.
- **SE ACEPTAN SOLICITUDES SOLAMENTE PARA AGOSTO.**